

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 033			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2015-071	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MILDRED JOHANA RODRIGUEZ Y OTRA	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	22/02/2021	1	149
2017-131	EJECUTIVO	GILBERTO A HERNÁNDEZ	DORA INÉS REYES	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	22/02/2021	1	250
2017-247	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	HECTOR FABIO PÉREZ	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	22/02/2021	1	74
2017-261	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SILVIA ARIAS LEÓN	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	22/02/2021	1	74
2017-472	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CESAR AUGUSTO CETINA GÓMEZ	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y REQUIERE APODERADO	22/02/2021	1	104
2021-044	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	22/02/2021	1	152

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b01d3fb6b4a5795946c6f40f75ecd8a6300b05c9d8b18f5d6c7c35740c3b8c30**

Documento generado en 24/02/2021 09:14:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>